

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT 900091143-9	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CÓDIGO	NÚM
	8.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSI-CO	058
	OFICINA ASESORA JURÍDICA			

20250530 811

San Juan de Pasto, 16 de diciembre de 2025

Señor

EDWIN ANDRES MORA PORTILLA

Representante Legal de la empresa EM CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAS

Carrera 34 No. 7-59 apartamento 1002 torres 2 edificio Torres de la castellana

edmoarq@gmail.com

Pasto (N)

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que mediante resolución No. 1192 del 15 de diciembre de 2025 de Gerencia de la Empresa Social del Estado pasto Salud ESE, de la cual se adjunta copia a la presente, se resolvió adjudicar el contrato resultante del proceso de selección por convocatoria pública No. 007 – 2025, cuyo objeto es: *"La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE requiere contratar LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LAS ADECUACIONES MENORES DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD DE OBONUCO, SANTA BÁRBARA, PROGRESO. BUESAQUILLO, CABRERA, PANDIACO Y HOSPITAL LOCAL CIVIL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE PASTO EN MARCO DE LAS RESOLUCIONES 2498 DE 2024 Y 0209 DEL 2025."*, la cual, en su parte resolutive dice:

"Artículo primero. Adjudicación: Adjudicar el contrato correspondiente y derivado del proceso de convocatoria pública No. 007–2025, cuyo objeto es: "La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE requiere contratar LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LAS ADECUACIONES MENORES DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD DE OBONUCO, SANTA BÁRBARA, PROGRESO. BUESAQUILLO, CABRERA, PANDIACO Y HOSPITAL LOCAL CIVIL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE PASTO EN MARCO DE LAS RESOLUCIONES 2498 DE 2024 Y 0209 DEL 2025", al proponente EDWIN ANDRES MORA PORTILLA, identificado con la cédula de ciudadanía número 87070211 expedida en Pasto (N), en su condición de representante legal de la empresa EM CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAS, con Nit. 901363538-6..

Artículo segundo. Presupuesto oficial y apropiación presupuestal: El precio oficial de la presente convocatoria es por El precio oficial de la presente convocatoria es por



Carrera 20 N° 19B – 22 San Juan de Pasto
 Callcenter: (602) 7244418 - 7382257, Ambulancia: 3216469674
 Línea exclusiva cancelación de citas: 3167670621
 pastosaludese@pastosaludese.gov.co – www.pastosaludese.gov.co

"Sirviendo con Amor"



CO19.08728

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT 900091143-9	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CÓDIGO	NÚM
	8.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSÍ-CO	058
OFICINA ASESORA JURÍDICA				

OCHENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 82.389.743,00).

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E					
LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LA ADECUACIÓN MENOR DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD DE OBONUCO, SANTA BÁRBARA, PROGRESO, BUESAQUILLO, CABRERA, PANDIACO Y HOSPITAL LOCAL CIVIL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE PASTO EN MARCO DE LAS RESOLUCIONES 2498 DE 2024 Y 0209 DEL 2025 Y LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO					
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VLR.UNITARIO	VLR.TOTAL
1	C. S OBONUCO	GBL	1,0	8.506.525,00	8.506.525,00
2	C.S. SANTA BARBARA	GBL	1,0	10.228.436,00	10.228.436,00
3	C. S. PROGRESO	GBL	1,0	29.168.728,00	29.168.728,00
4	C.S. BUESAQUILLO	GBL	1,0	9.589.405,00	9.589.405,00
5	C.S. CABRERA	GBL	1,0	9.631.983,00	9.631.983,00
6	C.S PANDIACO	GBL	1,0	5.994.933,00	5.994.933,00
7	HOSPITAL CIVIL	GBL	1,0	9.269.733,00	9.269.733,00
TOTAL				82.389.743,00	82.389.743,00

Artículo tercero. Valor: El valor total del contrato resultante del proceso de selección por convocatoria pública No. 007–2025, según la propuesta económica presentada por el proponente EDWIN ANDRES MORA PORTILLA, identificado con la cédula de ciudadanía número 87070211 expedida en Pasto (N), en su condición de representante legal de la empresa EM CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAS, con Nit. 901363538-6 y la corrección aritmética realizada por la oficina generadora de la necesidad, esto es, la oficina asesora de planeación de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, será hasta por la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MDA/CTE (\$ 77.509.572,64), Iva incluido en el evento de aplicarse y dentro del cual se incluyen todos los impuestos, tasas, estampillas y demás gravámenes legalmente aplicables y que se exijan a la naturaleza del contrato, celebración, legalización y ejecución del mismo.

Parágrafo. El valor de la adjudicación del contrato resultante del proceso de selección por convocatoria pública No. 007–2025, se encuentra respaldado presupuestalmente, así:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO				
PRESUPUESTO ESTIMADO:	\$ 82.389.743	RUBRO Y CÓDIGO PRESUPUESTA	2.3.2.01.01.001.02.08.01.0 3 Adecuaciones menores	CDP Y VALOR:
				2025-0480 - \$8'506.525
				2025-0481 - \$10'228'436
				2025-0482 - \$29'168.728
				2025-0483 - \$9'589.405



Carrera 20 N° 19B – 22 San Juan de Pasto
 Callcenter: (602) 7244418 - 7382257, Ambulancia: 3216469674
 Línea exclusiva cancelación de citas: 3167670621
pastosaludese@pastosaludese.gov.co – www.pastosaludese.gov.co
 “Sirviendo con Amor”



CO19.16725

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT 900091143-9	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CÓDIGO	NÚM
	8.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GS-ICO	058
	OFICINA ASESORA JURÍDICA			

		L:		2025-0484 - \$9'631.983
				2025-0485 - \$5'994.933
				2025-0486 - \$9'269.733

Artículo cuarto. Plazo para suscripción del contrato: La suscripción del contrato resultante del proceso de convocatoria pública No. 007-2025 adelantado por la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, se realizará previa citación para tal efecto, en la Oficina Asesora Jurídica - Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, ubicada en la carrera 20 No. 19B — 22 en la ciudad de Pasto — Nariño.

Artículo quinto. El acto administrativo de adjudicación es irrevocable, por lo tanto, contra el mismo no procede recurso alguno, conforme lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007."

Se anota que de acuerdo al numeral 7.1 de las condiciones de selección del proceso de convocatoria pública No. 007-2025, el oferente adjudicatario deberá allegar o presentar los documentos necesarios para la elaboración del contrato; por lo cual, se lo insta a cumplir con este requerimiento y radicar la documentación pertinente en la oficina generadora de la necesidad, esto es, la Oficina Asesora de Planeación de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para continuar con el proceso contractual interno.

Atentamente,


CARLOS ERNESTO CHAVEZ BRAVO
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexos: un documento en formato pdf
 J. Rosero



Carrera 20 N° 19B – 22 San Juan de Pasto
 Callcenter: (602) 7244418 - 7382257, Ambulancia: 3216469674
 Línea exclusiva cancelación de citas: 3167670621
 pastosaludese@pastosaludese.gov.co – www.pastosaludese.gov.co
 "Sirviendo con Amor"



CC19.00728

